

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 947/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

N O T A - A N U N C I O

Ref. Local: 251767/08

Ref. Alberca: 1490/2008

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2015 se otorga a FELIX SANCHEZ SIERRA (06549631J), la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR/ES: FELIX SANCHEZ SIERRA (06549631J)

USO: Ganadero

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art.49 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 400

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 120

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,1

PLAZO: 25 AÑOS

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2015.

OBSERVACIONES: El propietario de las fincas destinatarias del aprovechamiento es D. Javier Sánchez Sierra y autoriza a su hermano, Félix Sánchez Sierra para hacer uso de las mismas.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Toma de cauce del arroyo Pichón

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACION: Toma cauce

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 400
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 120
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,1
POTENCIA INSTALADA (C.V.): Por gravedad
LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Maja Carnicero Referencia Catastral 05182A 004000740000F1
TÉRMINO MUNICIPAL: Pedro Bernardo
PROVINCIA: Ávila
POLÍGONO: 4
PARCELA: 74
COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 339518; 4458896
HUSO: 30 CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO

USO: Ganadero

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art.49 bis del RDPH

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 400
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 120
Nº CABEZAS DE GANADO: 90 Bovino

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Pedro Bernardo	Ávila	12	160
Pedro Bernardo	Ávila	12	170
Pedro Bernardo	Ávila	12	187
Pedro Bernardo	Ávila	12	275

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid, a 4 de marzo de 2015
El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Iribarren*.